FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:30 horas del 17 de Mayo del 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 156 de fecha 31 de marzo de 2016 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/16 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. Gral Div JUAN RAMÓN BENEGAS FERREIRA.

SECRETARIO

2. Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.

MIEMBROS

3. My DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
4. Tte JM FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
5. Sgto 1° Tec DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA
6. VSgto 1° Cab DOMINGO GUZMÁN ROJAS.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 19/16, Carta de Invitación, con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/16 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,

ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	Total Monto Ofertado
Integ VP S.R.L.	Gs. 36.076.000
Farmacia Natura	Gs. 53.715.700

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	Documentos de Carácter Sustancial	Integ VP S.R.L.	Farmacia Natura
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple
2	Garantia de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	No Aplica
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	No Aplica
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE		C.I.N°	DATOS DE CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley N° 2051/03.	Integ VP SRL	Selva Leguizamón	1.972.398	Satisfactorio	Cumple
		Victor Mendoza	1.535.917	Satisfactorio	Cumple
		Cecilia Benitez de Mendoza	384.233	Satisfactorio	Cumple
	Farmacia Natura	Rosalina Orue Portillo	458.028	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General de Personal del Comando de Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	Integ VP SRL	Selva Leguizamón	1.972.398	No Registra	Cumple
		Victor Mendoza	1.535.917	No Registra	Cumple
		Cecilia Benitez de Mendoza	384.233	No Registra	Cumple
	Farmacia Natura	Rosalina Orue Portillo	458.028	No Registra	Cumple

Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, que aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Integ VP SRL	Selva Leguizamón	1.972.398	No Registra	Cumple
		Víctor Mendoza	1.535.917	No Registra	Cumple
		Cecilia Benitez de Mendoza	384.233	No Registra	Cumple
	Farmacia Natura	Rosalina Orue Portillo	458.028	No Registra	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **Integ VP S.R.L. y Farmacia Natura,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, y las mismas son agrupadas en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

1. Integ VP S.R.L. Gs. 36.076.000
2. Farmacia Natura Gs. 53.715.700

Se ha analizado el precio de la oferta conforme a lo establecido como estimación de costo y de conformidad a la RES DNCP N° 956/16 de fecha 01/04/16 y la RES DNCP N° 1173/16 18/04/16, concluyendo que el menor precio se encuentra dentro del rango del 20% más del precio estimativo y al segundo mejor precio se le ha solicitado la composición de precios y cuya documentación justifica los precios establecidos en su oferta.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, por todo lo mencionado preferentemente las ofertas presentadas por las empresas **INTEG VP S.R.L. y FARMACIA NATURA** se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experienciade conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	Integ VP S.R.L.	Farmacia Natura
1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
4. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su 6. cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
7. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

8.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica
9.	Información del Oferente	Cumple	Cumple
10.	Certificación de cuenta bancaria original o autenticada	Cumple	Cumple
11.	Copia Autenticada de la Habilitación Vigente o en trámites de renovación de la firma oferente como para su representada, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia	No Cumple	Cumple
12.	En el caso de que el fabricante del producto (producto nacional) ofertado no sea el oferente, deberá acompañarse copia autenticada de la Habilitación vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar medicamentos, expedida por la Dirección nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS correspondiente a la firma del producto	No Cumple	Cumple
13.	Copia autenticada de Acta de Fijación de precios de cada producto ofertado expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, en forma legible y emitida con anterioridad a la apertura de sobres	No Cumple	Cumple
14.	Fotocopia autenticada del Certificado de registro sanitario de cada producto ofertado, expedido por el MSPyBS, vigente o certificado actualizado 6(seis) meses de que se encuentra en trámites de renovación	No Cumple	Cumple
15.	Cuando los medicamentos o insumos ofertados sean de origen nacional, no producidos por el oferente, éste deberá presentar Carta de Autorización otorgada por Escritura Pública, firmada por una persona debidamente autorizada para suscribir documentos que obliguen al fabricante a cumplir con la provisión de productos según solicite la convocante	No Cumple	Cumple
16.	Certificado de inscripción en la SENAD y MSPyBS para productos que contienen sustancias controladas	No Cumple	Cumple
17.	Certificado de buenas prácticas de fabricación y constancia para importar y/o distribuidor dispositivos médicos	No Cumple	Cumple

Que, por notas de la UOC se han solicitado las documentaciones de carácter formal que fueran omitidas por la empresa al momento de la apertura:

- INTEG – VP S.R.L. (0981 450650):
  - Información Financiera del Oferente
  - Información del Oferente
  - Copia de Contratos y/o Facturaciones (2013 y 2014) de Adquisición de productos farmacéuticos.
  - Copia Autenticada de la Habilitación Vigente o en trámites de renovación de la firma oferente como para su representada, para fabricar, comercializar y/o importar medicamentos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia
  - En el caso de que el fabricante del producto (producto nacional) ofertado no sea el oferente, deberá acompañarse copia autenticada de la Habilitación vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar medicamentos, expedida por la Dirección nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS correspondiente a la firma del producto
  - Copia autenticada de Acta de Fijación de precios de cada producto ofertado expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, en forma legible y emitida con anterioridad a la apertura de sobres.
  - Fotocopia autenticada del Certificado de registro sanitario de cada producto ofertado, expedido por el MSPyBS, vigente o certificado actualizado 6(seis) meses de que se encuentra en trámites de renovación
  - Cuando los medicamentos o insumos ofertados sean de origen nacional, no producidos por el oferente, éste deberá presentar Carta de Autorización otorgada por Escritura Pública, firmada por una persona debidamente autorizada para suscribir documentos que obliguen al fabricante a cumplir con la provisión de productos según solicite la convocante.
  - Balance General de los dos últimos años (2013 y 2014)
  - Autorización del Fabricante , representante o distribuidor
  - Certificado de buen cumplimiento de contratos (2013 y 2014)
  - Certificado de inscripción en la SENAD y MSPyBS para productos que contienen sustancias controladas
  - Certificado de buenas prácticas de fabricación y constancia para importar y/o distribuidor dispositivos médicos.
- FARMACIA NATURA (490 049)
  - En el caso de que el fabricante del producto (producto nacional) ofertado no sea el oferente, deberá acompañarse copia autenticada de la Habilitación vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar medicamentos, expedida por la Dirección nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS correspondiente a la firma del producto

- Copia autenticada de Acta de Fijación de precios de cada producto ofertado expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, en forma legible y emitida con anterioridad a la apertura de sobres.
- Fotocopia autenticada del Certificado de registro sanitario de cada producto ofertado, expedido por el MSPyBS, vigente o certificado actualizado 6(seis) meses de que se encuentra en trámites de renovación
- Cuando los medicamentos o insumos ofertados sean de origen nacional, no producidos por el oferente, éste deberá presentar Carta de Autorización otorgada por Escritura Pública, firmada por una persona debidamente autorizada para suscribir documentos que obliguen al fabricante a cumplir con la provisión de productos según solicite la convocante.
- Autorización del Fabricante , representante o distribuidor
- Certificado de buen cumplimiento de contratos (2013 y 2014)
- Copia de Contratos y/o Facturaciones (2013 y 2014) de Adquisición de productos farmacéuticos hasta 50% del valor de la oferta.

La empresa Integ VP S.R.L. presenta autorización del fabricante de la empresa DISPROMEH S.R.L., presentado las habilitaciones y constancias del MSPyBS correspondientes a la empresa DISPROMEH S.R.L., NO ASÍ LAS DE INTEG VP SRL, considerando que la carta de invitación es bien especifica en cuanto a las documentaciones que deberán ser presentadas por los oferentes ya sean distribuidores o farmacias, por tanto la falta de dichas documentaciones hace imposible el análisis exhaustivo conforme lo solicitado por la convocante, razón por la cual la oferta de la empresa INTEG VP S.R.L. queda DESCALIFICADA EN SU TOTALIDAD.

Que, la empresa **FARMACIA NATURA**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

b. Capacidad Financiera:

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA FARMACIA NATURA

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

	2.013		2.014	PROMEDIO
297.768.919		321.857.856		
15.489.540	19,2	35.123.128	9,2	14,19

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **14,19%.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

	2.013		2.014	PROMEDIO
15.489.540		35.123.128		
297.780.283	0,1	321.868.950	0,11	0,08

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,08** % en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Capital

	2.013		2.014	PROMEDIO
- 222.132		4.455.079		
132.500.000	- 0,002	132.500.000	0,03	0,02

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **0,02%.**

De conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	FARMACIA NATURA
1	Balances Generales de los dos últimos ejercicios. (2013, 2014)	Cumple
2	Información Financiera con los ratios financieros (2013, 2014)	Cumple
3	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 2 últimos años. (2013, 2014)	Cumple
4	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 2 últimos años. (2013, 2014)	Cumple
5	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**. (2013, 2014)	Cumple

c. <u>Capacidad Técnica y Experiencia</u>

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en la Carta de Invitación de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	FARMACIA NATURA
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de adquisiciones de productos farmacéuticos, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2013-2014), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2013-2014). Los certificados deberán ser de productos farmacéuticos (como mínimo un certificado).	Cumple

Que, la empresa **FARMACIA NATURA**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia, así como la estimación de costos solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta Nº 19 de fecha 15 de Abril de 2016 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, la empresa **FARMACIA NATURA**, presenta la oferta evaluada como la más conveniente y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA

1. ***ADJUDICAR:*** *a la siguiente empresa FARMACIA NATURA de Rosalina Orue Portillo.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

DOMINGO GUZMÁN ROJAS
VSgto 1° Cab – Miembro del CE

DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA
Sgto 1° Tec – Miembro del CE

FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA
Tte JM – Miembro del CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte1° Int – Miembro del CE

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
My DCEM– Miembro del CE

GRAL DIV JUAN RAMÓN BENEGAS FERREIRA
Presidente del Comité de Evaluación

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2016
EMPRESA ADJUDICADA: FARMACIA NATURA de Rosalina Orue Portillo

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	42132203-001	Guantes de procedimiento	CONFIDELL		unidad	Caja	150	400	60.000
2	42132203-001	Guantes de procedimiento	CONFIDELL	CHINA	unidad	Caja	69	2.500	172.500
3	42141501-001	Torunda de algodón	CREMER	CHINA	unidad	paquete	250	5.000	1.250.000
4	42142502-001	Aguja odontológica	HABES	BRASIL	unidad	Caja	220	800	176.000
5	42142608-001	Jeringa desechable	CONFIDELL	BRASIL	unidad	Caja	100	500	50.000
6	42142608-001	Jeringa desechable	CONFIDELL	CHINA	unidad	Caja	100	500	50.000
7	42311511-002	Gasa Estéril	SANTA ANA	CHINA	unidad	frasco	30	5.500	165.000
8	51101507-013	Penicilina Cristalina Benzatinica + Penicilina Procaina + Penicilina Sódica Inyectable	ACTICILLINE	CHINA	unidad	Frasco	30	12.600	378.000
9	51101511-001	Amoxicilina comprimido	ANAMOX	PARAGUAY	unidad	Blister	70	12.500	875.000
10	51101511-021	Amoxicilina + diclofenac comprimido	ANTIFLEX BIOTIC	PARAGUAY	unidad	Blíster	70	13.000	910.000
11	51101550-001	Cefalexina comprimidos	CEFADIL 500	PARAGUAY	unidad	Blíster	140	12.200	1.708.000
[illegible]	51101570-003	Eritromicina comprimido	ELIMICINA	PARAGUAY	unidad	Blister	200	21.000	4.200.000
[illegible]	51101584-006	Gentamicina ampolla	GENTAL	PARAGUAY	unidad	Ampollas	70	15.000	1.050.000
14	51101593-001	Cefotaxima inyectable	DUTRIEC	PARAGUAY	unidad	Ampollas	70	17.000	1.190.000
15	51101603-001	Metronidazol comprimido	METRONIDAZOL ALFA	PARAGUAY	unidad	Blíster	120	6.700	804.000
16	51101617-002	Tinidazol + Tiabenadazol + mebendazol comprimido	LESMIN T	PARAGUAY	unidad	Blíster	120	15.650	1.878.000
17	51101701-004	Albendazol ampolla	DAXOL PLUS	PARAGUAY	unidad	Ampollas	70	5.985	418.950
18	51102213-004	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido	TRIMEZOL FORTE	PARAGUAY	unidad	Blister	150	8.583	1.287.450
19	51102706-003	Fenazopiridina comprimido	TIO TAL	PARAGUAY	unidad	Blister	140	15.000	2.100.000
20	51102719-004	Yodo Metaloide + Acido Salicilico + Acido Benzoico	FUNGOSILINA	PARAGUAY	unidad	Frasco	30	12.000	360.000
21	51111606-001	Hidroxiurea capsula	HIDROXIUREA	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	20	180.000	3.600.000
22	51121715-001	Enalapril comprimido	ECATON 10	PARAGUAY	unidad	Blister	110	8.600	946.000
23	51121715-002	Enalapril Maleato Comprimidos	ECATON 20	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	20	10.000	200.000
24	51121904-002	Nifedipina comprimidos	NIFEDIL AR	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	20	12.600	252.000
25	51131516-003	Hierro + vitamina complejo B jarabe	FERRO VITAMPLIA	PARAGUAY	uaidad	Frasco	40	20.000	800.000
26	51141512-001	Clobazam comprimidos	CLABAZAM	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	15	36.000	540.000
27	51141517-001	Gabapentina capsulas	PRICISTIN	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	15	37.000	555.000
28	51141618-001	Fluoxetina Comprimido	FLUOXETINA	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	20	20.000	400.000
[illegible]	51141821-9999	Doxilamina Comprimido	DONORMYL	FRANCIA	unidad	Caja - Blister	20	21.040	420.800
30	51141907-002	Sulpiride - clorazepato dipotasico comprimido	SULPITAN T	ARGENTINA	unidad	Caja - Blister	8	8.255	66.040
31	51141920-001	Diazepam ampolla	DIZEPAN	PARAGUAY	unidad	Ampollas	25	6.500	162.500
32	51142001-002	Paracetamol comprimido	ALGIDOL 750	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	140	3.500	490.000
33	51142002-001	Ácido Acetil Salicilico comprimido	AAS 500	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	70	3.746	262.220
34	51142002-001	Ácido Acetil Salicilico. Comprimidos	CARDIOSYL	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	30	1.890	56.700
35	51142009-006	Clonixato de Lisina inyectable	DOLOFENAL	PARAGUAY	unidad	Ampollas	60	4.500	270.000
36	51142103-003	Diclofenac potasico + Paracetamol comprimido	VINIL GESIC	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	70	11.000	770.000
37	51142104-003	Diclofenac sodico+paracetamol + Asociado Comprimido	ANTIFLEX GESIC	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	70	14.000	980.000
38	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	IBU ALGYN	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	70	4.500	315.000
39	51142138-001	Ketorolac inyectable	ANADOR	PARAGUAY	unidad	Ampollas	15	5.000	75.000
40	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	DUTRIEC	PARAGUAY	unidad	Ampollas	30	14.000	420.000
41	51161505-011	Teofilina +Salbutamol+Asociado - Comprimido	BRONCOFAR PLUS	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	30	8.100	243.000
42	51161637-9999	Hidroxizina Clorhidrato. Comprimidos	PRURID	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	15	9.500	142.500
43	51171909-003	Omeprazol. Capsulas	OMEPRAZOL	PARAGUAY	unidad	Caja - Blister	15	10.000	150.000
44	51172107-003	Butil Brumuro de Hiocina + Novamil sulfoaato Sodico comprimido	SPASMO ALGYN	PARAGUAY	unidad	Blíster	140	10.000	1.400.000

FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

45	51172107-004	Butil Bromuro de Hiocina + Novaminsulfonato Sodico inyectable	VIPYRON	PARAGUAY	unidad	Ampollas	30	6.000	180.000
46	51172111-017	N-butil bromuro de hioscina +Dipirona comprimido	VIPYRON	PARAGUAY	unidad	Blister	140	13.762	1.926.680
47	51172111-003	Domperidona	MILLET	PARAGUAY	unidad	Frasco	9	17.075	153.675
48	51182405-001	Calcio - Comprimido	MILLET	PARAGUAY	unidad	Blíster	100	10.500	1.050.000
49	51191906-001	Suero oral en polvo	HIDRATOL	PARAGUAY	unidad	paquete	15	7.300	109.500
50	51201601-005	Suero antiofidico polivalente	SUERO ANTIOFIDICO	ARGENTINA	unidad	Ampollas	2	265.000	530.000
51	53131609-9999	Bloqueador Solar	TS	ARGENTINA	unidad	Frasco	10	45.000	450.000
Total									**36.999.515**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE"
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
JEFATURA
TELLY ELENO VERA NUÑEZ
Cap. Adm. - Jefe Dpto. UOC Nº 1 Comando